

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION N°: 201**

VIEDMA, 23 de Abril de 2012.-

-----**VISTO:** el expediente N° RH-11-0587 del registro de la Gerencia de Recursos Humanos, caratulado: "DEFESORIA PENAL NRO. 4 - CIPOLETTI S/ COBERTURA DE VACANTES (POR RENUNCIA AG. NORMA GONZALEZ)"; la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley N° 4503; el Reglamento Judicial; las Resoluciones N° 360/10-STJ y N° 526/11-STJ; y

**CONSIDERANDO:**

-----Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de un agente con destino a la Defensoría Penal Nro. 4 con asiento en la localidad de Cipolletti, para cubrir la vacante producida por la baja de la agente Norma Gonzalez, cuya renuncia fue aceptada por Resolución Nro. 704/11-STJ.-

-----Que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Victor H. SODERO NIEVAS, mediante Providencia de fecha 29/12/2011 autorizó la incorporación de un (1) ingreso de personal administrativo con destino a la Defensoría Penal Nro. 4 de Cipolletti.-

-----Que a fs. 4 el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MION se expidió en relación a las partidas presupuestarias y a fs. 5 el Contador General, Cr. Abel R. PEÑA, informaó sobre la existencia de un cargo de Escribiente para satisfacer la presente necesidad de personal.-

-----Que por Resolución N° 510/10, el Superior Tribunal de Justicia aprobó el Orden de mérito resultante del Llamado a Concurso Público dispuesto por Resolución Nro. 610/09-STJ, para el escalafón administrativo con destino a la localidad de Cipolletti (Anexo I).-

-----Que para cubrir la necesidad de personal existente, con destino al organismo de referencia con asiento de funciones en la 4ta. circunscripción Judicial, se propuso a María Eugenia RUBIO quien integra el orden de Mérito referido "Ut supra".-

-----Que el mediante Providencia de fecha 09/04/2012, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Victor H. SODERO NIEVAS, aprobó la propuesta de ingreso de la aspirante María Eugenia RUBIO.-

-----Que se considera de todo mérito, oportunidad y conveniencia tramitar la designación de **María Eugenia Rubio** con destino a la Defensoría Penal Nro. 4 de Cipolletti, en la categoría de Escribiente, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.-

-----Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Ada. 103/04 y Res. 463/06, y a los requisitos exigidos en el Art. 4° inc. a) del Reglamento Judicial.-

-----Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inc. h) de la Ley K N°

2430, modificada íntegramente por el artículo 1º de la Ley N° 4503.-

-----Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA**  
**R E S U E L V E:**

-----**1º) DESIGNAR** a partir del 02/05/2012, en el ámbito de la IVta. Circunscripción Judicial, a **María Eugenia RUBIO** (D.N.I.: 28.093.081), para desempeñar funciones en la categoría de Escribiente, con destino a la Defensoría Penal N° 4 de Cipolletti, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20º del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.-

-----**2º)** La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.-

-----**3º)** Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.